



La unión europea podrá exigir borrar o bloquear contenido en redes sociales

LA HAINE - EUSKAL HERRIA :: 12/07/2023

La nueva ley de servicios digitales entra en vigor el 25 de agosto.

La unión europea aprobó hace unos meses la reforma de la ley de servicios digitales bajo el contexto de exigir mas responsabilidades a empresas como Amazon, Apple, Meta...entre estas responsabilidades se encuentra la que dice todas las plataformas online deberán reaccionar rápidamente ante el contenido ilegal. Es decir, deberán borrar y hacerse responsables del contenido. Este movimiento ha causado mucho revuelo ya que puede entenderse como censura. Entre este contenido ilegal se encuentra aquel que llama a la revuelta o a actos vandálicos.

Se ha hecho bastante hincapié en las revueltas de Francia donde ya el portavoz del gobernador hizo unas declaraciones solicitando la actuación de la unión europea "Ustedes tienen, por ejemplo, funciones de geolocalización, en ciertas plataformas, que permiten a los jóvenes encontrarse en tal o cual lugar, mostrando escenas, cómo provocar incendios, etc... Son llamadas a la organización del odio en el espacio público, y ustedes tienen autoridad para suspenderlas".

La nueva Ley de Servicios Digitales entra en acción a partir del próximo 25 de agosto y durante este verano ya se están realizando pruebas y tests para ver cómo se llevarían a cabo estos bloqueos y la eliminación de mensajes. Twitter ya realizó este test y desde Meta se ha acordado hacer lo propio durante este mes.

https://www.lahaine.org/mm_ss_mundo.php/la-union-europea-podra-exigir